



## Resolución Gerencial N° 222-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 14 JUL. 2009

### VISTOS:

El Informe N° 141-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 14 de Julio de 2009 del Comité Especial, el Memorándum N° 1044-2009-GRC/GRDS de fecha 08 de Junio 2009 y la Resolución Gerencial Regional N° 097-2009-GRC-GRDS de fecha 22 de Mayo del 2009, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobó el expediente de contratación para la Actividad "Costos de Conservación y Mantenimiento de las Salas de Convenciones y Reuniones del Museo Fortaleza del Real Felipe del Callao", con un valor referencial de S/. 269,264.31 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 31/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 22 de mayo 2009, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 720-2009-GRC/GRPPAT/OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 361-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de Junio 2009, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la contratación del Servicio de Alquiler de Auto Station Wagon para la Actividad Costos de Conservación y Mantenimiento de las Salas de Convenciones y Reuniones del Museo Fortaleza Real Felipe del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del **SERVICIO DE ALQUILER DE AUTO STATION WAGON PARA LA ACTIVIDAD COSTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SALAS DE CONVENCIONES Y REUNIONES DEL MUSEO FORTALEZA REAL FELIPE DEL CALLAO**, con valor referencial de S/. 45,813.36 (Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Trece con 36/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley; con una antigüedad del valor referencial contabilizada desde el 22 de mayo 2009, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
FRANCISCO ROZAL FRAGINELLI  
Gerente de Administración